



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

USHUAIA, 12 MAY 2021

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Tercer Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2021 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 174/2021 referente a la solicitud de la señora Ana Camino al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el viernes 14 de mayo del corriente, a partir de las 12:00 horas, bajo modalidad telemática.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N.º 009/2009 y sus modificatorios, para el viernes 14 de mayo del 2021, a partir de las 12:00 horas, en la modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Lectura, en la Tercer Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2021, ingresada mediante asunto:

- 174/2021 referente a la solicitud de la señora Ana Camino al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º5055.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

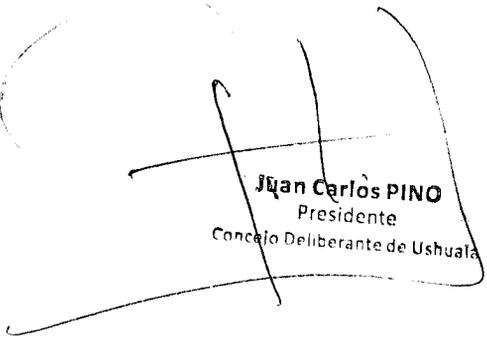
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la participación a la audiencia será vía telemática y que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO P.C.D. N.º 028 /2021.-


Lic. Maelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

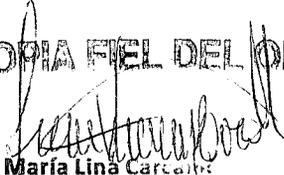

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CS COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcalini
Legajo 3115

116/2011

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la señora Ana Caminos, DNI 21.481.590, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización dominial del predio de Ushuaia con nomenclatura catastral: Sección F, Macizo 5, Parcela 31.

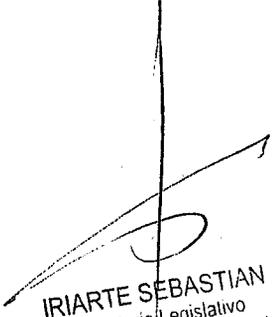
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora Ana Caminos, DNI N.º 21.481.590; la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 5, Parcela 31.

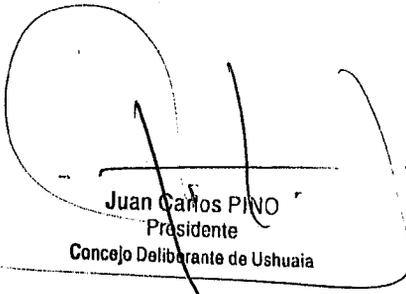
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

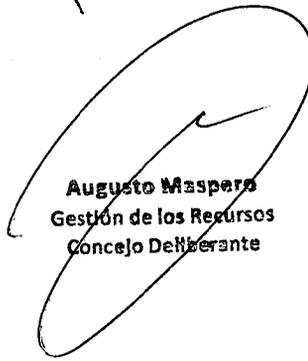
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

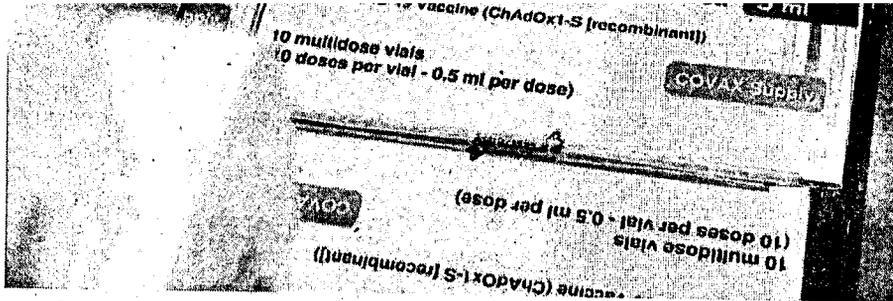
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
21/04/2021.-

fc


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



pandemia en Argentina", pronosticó Vizzotti y además reivindicó el proyecto de articulación

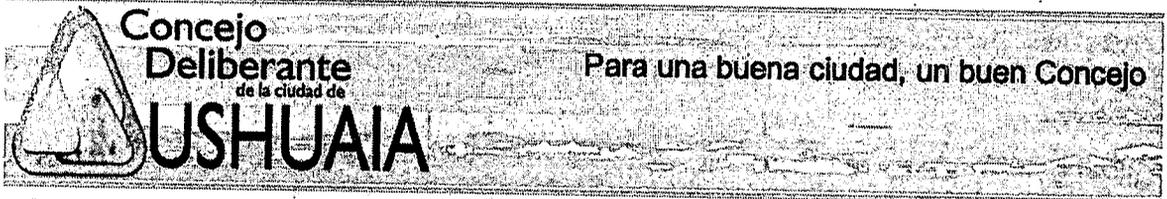
y el papel de Argentina y México para posibilitar el acceso a esta vacuna en Latinoamérica, con la

colaboración local en la producción.

Estelunes, durante su gira oficial en Europa, el presi-

vi Manuel López Obrador, le había anticipado que una parte de las vacunas llegarían antes de fin de mes.

AstraZeneca produce el principio activo de su fármaco contra la Covid-19 en el laboratorio del Grupo Insud en la provincia de Buenos Aires y las envía para su "formulado" a México, desde donde son posteriormente distribuidas.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 14 de mayo del 2021 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 207/2021 implementar el régimen de Boletto Gratuito para el personal de Seguridad Privada en el Servicio de Transporte Público de Colectivos de Pasajeros;
- 237/2021 modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre;
- 233/2021 modificar el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano, quedando zonificadas como "R1 : Residencial Densidad Media", las parcelas identificadas como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5d, 6b, 7, 8a, 9c, 10a, 11a, 12a, 13a, 14c, 15c, 16a, 17b, 19a, 20, 21p, Macizo 3a, Sección F;
- 232/2021 exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra del predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22.8m2;
- 231/2021 modificar exceptúa del cumplimiento del inciso "Retiro Frontal 5m", normado por el Decreto Municipal N° 1162/2012 a la parcela denominada como, Sección J, Macizo 2b, Parcela 16;
- 230/2021 solicitud de excepción Frente y superficie, para subdivisión;
- 235/2021 exceptuar de lo establecido en el Artículo VII.1.2.7.1. RT - DISTRITO RESERVA TURISTICA - SECCION U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 m, del CPU, para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado como Sección U, Macizo 11, Parcela 01, autorizándose la ocupación parcial de los 8,00 m de perímetro libre;
- 220/2021 y 2015/2021 adhesión a la ley provincial 487 que se declara al macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural;
- 265/2020 incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva.

Por Audiencia Pública:

- 174/2020 excepción al artículo 18° de la Ordenanza Municipal N.º 5055 para la señora Ana Caminos.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 13 de mayo a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Ricardo Garramuño

Diario Prensa
de fecha 12 de
Mayo de 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cartaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

le
s-
r
,
n
e
s
o
n
r



confian, así es donde se producen los incidentes”, aseguró Serrano en diálogo con Fm del Pueblo. Finalmente, detalló “al momento de comprar las cubiertas tienen que fijarse en el pictograma que es de una montaña de tres picos y un copito de nieve, esas son las que tienen mayor adherencia en las rutas con nuestro tipo de invierno”.

Vial. Se extenderá hasta el 30 de septiembre. La jefa de Capacitación

de Protección Civil, Teodora Serrano, aseguró “tienen que transitar con

las cubiertas adecuadas ya que tenemos una topografía complicada en



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 14 de mayo del 2021 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 207/2021 implementar el régimen de Boleto Gratuito para el personal de Seguridad Privada en el Servicio de Transporte Público de Colectivos de Pasajeros;
- 237/2021 modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre;
- 233/2021 modificar el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano, quedando zonificadas como “R1 : Residencial Densidad Media”, las parcelas identificadas como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5d, 6b, 7, 8a, 9c, 10a, 11a, 12a, 13a, 14c, 15c, 16a, 17b, 19a, 20, 21p, Macizo 3a, Sección F;
- 232/2021 exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra del predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22.8m2;
- 231/2021 modificar exceptúa del cumplimiento del inciso “Retiro Frontal 5m”, normado por el Decreto Municipal N° 1162/2012 a la parcela denominada como, Sección J, Macizo 2b, Parcela 16;
- 230/2021 solicitud de excepción Frente y superficie, para subdivisión;
- 235/2021 exceptuar de lo establecido en el Artículo VII.1.2.7.1. RT - DISTRITO RESERVA TURISTICA - SECCION U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 m, del CPU, para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado como Sección U, Macizo 11, Parcela 01, autorizándose la ocupación parcial de los 8,00 m de perímetro libre;
- 220/2021 y 2015/2021 adhesión a la ley provincial 487 que se declara al macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural;
- 265/2020 incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva.

Por Audiencia Pública:

- 174/2020 excepción al artículo 18º de la Ordenanza Municipal N.º 5055 para la señora Ana Caminos.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 13 de mayo a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Ricardo Garramúo

Diario Prensa
de fecha 13 de
Mayo de 2021

COPIA ORIGINAL
Marta Lina Carrasco
Legajo 3145
Concejo Deliberante

"cuando la obra social empezó a funcionar mal, el Superior Tribunal liberó a que los trabajadores puedan elegir a la obra social. Luego, en el 2002, hicieron modificar la Ley y todos los que ingresan al Poder están obligados a entrar a la Obra Social. Aquellos cosas que no son ciertas. Yo no defiendo a nadie, todos somos empleados del Estado, porque nos pagan salarios con fondos públicos", detalló. Finalmente, comentó que realizó "una presentación a la obra social diciendo que ninguna obra social que tengamos de cincuenta mil



Luis Bechis

afiliados puede ser deficitaria. No tengo interés en nada. No me interesa estar en este organismo porque tiene que ir alguien que tenga capacidad, alguien que haga las cosas bien y sin salario".



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 14 de mayo del 2021 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 207/2021 implementar el régimen de Boleto Gratuito para el personal de Seguridad Privada en el Servicio de Transporte Público de Colectivos de Pasajeros;
- 237/2021 modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre;
- 233/2021 modificar el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano, quedando zonificadas como "R1 : Residencial Densidad Media", las parcelas identificadas como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5d, 6b, 7, 8a, 9c, 10a, 11a, 12a, 13a, 14c, 15c, 16a, 17b, 19a, 20, 21p, Macizo 3a, Sección F;
- 232/2021 exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra del predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22.8m2;
- 231/2021 modificar excentúa del cumplimiento del inciso "Retiro Frontal 5m", normado por el Decreto Municipal N° 1162/2012 a la parcela denominada como, Sección J, Macizo 2b, Parcela 16;
- 230/2021 solicitud de excepción Frente y superficie, para subdivisión;
- 235/2021 exceptuar de lo establecido en el Artículo VII.1.2.7.1. RT - DISTRITO RESERVA TURISTICA - SECCION U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 m, del CPU, para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado como Sección U, Macizo 11, Parcela 01, autorizándose la ocupación parcial de los 8,00 m de perímetro libre;
- 220/2021 y 2015/2021 adhesión a la ley provincial 487 que se declara al macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural;
- 265/2020 incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva.

Por Audiencia Pública:

- 174/2020 excepción al artículo 18° de la Ordenanza Municipal N.º 5055 para la señora Ana Caminos.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 13 de mayo a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Ricardo Garramuño

Diario Prensa
de fecha 14 de
Mayo de 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Legajo 3215
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
14 DE MAYO DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de mayo del año 2021, siendo la hora 12:05, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 24/2021, con la presidencia a cargo del concejal Ricardo GARRAMUÑO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2021, ingresada mediante asunto:-----

- 174/2021 referente a la solicitud de la señora Ana Camino al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala el concejal Javier BRANCA, por el FDT-PJ, y la secretaria administrativa Noelia BUTT. -----

El concejal GARRAMUÑO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia pública vía las redes sociales institucionales. -----

Por secretaría se da lectura al asunto 174/2021. -----

Por asunto mencionado se encuentra presente la sra Ana CAMINOS.-----

Solicita que se le otorgue la excepción por un problema que tuvo con los vecinos por lo que tuvo que ceder su terreno. -----

El concejal GARRAMUÑO le informa que el asunto será tratado en la 4 Sesión Ordinaria. --

El concejal GARRAMUÑO informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día 18 de mayo a las 10:00 horas a los fines de que sean incorporados como antecedentes al asunto hoy tratado. -----

Siendo la hora 12:10, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los y las presentes. -----



